



VISTO el expediente n. 827-0162/04 por donde se tramitan los gastos de la Secretaría de Investigaciones; la Resolución R. 013/04 que convoca al proceso de evaluación de Programas y Proyectos de I+D; y la Resolución. CS 195/03 que designa los integrantes de la Comisión Evaluadora Externa, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión Evaluadora Externa estarán desarrollando sus actividades en común, como conclusión del proceso de evaluación, en la sede de la UNQ entre el 20 y el 22 del corriente.

Que los proyectos y programas han sido enviados a dichos miembros el 1 de abril, y que desde ese momento están desarrollando el proceso de evaluación, a través de actividades previas al encuentro indicado en el punto anterior, como análisis de las presentaciones, interconsultas y consultas a expertos disciplinares.

Que es necesario prever la posibilidad de que el proceso pueda requerir una reunión extra de la Comisión con posterioridad a su expedición, en el caso de que se reciban solicitudes de reconsideración por parte de los investigadores evaluados.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar los pagos generados por la convocatoria y por las actividades de la Comisión Evaluadora, por los conceptos y montos que en cada se detalla en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero de la presente deberá imputarse a las partidas correspondientes del presupuesto 2004, Programa 3.1.1., de la Red Programática - Secretaría de Investigaciones.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 161/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

1) Pasajes: hasta \$ 1.300,00 (pesos mil trescientos), Hotelaría: hasta \$ 800,00 (pesos ochocientos), Transporte a la UNQ: hasta \$ 300,00 (pesos trescientos), Hospitalidad en la sede UNQ: hasta \$ 350,00 (pesos trescientos cincuenta); siendo la Secretaría de Investigaciones responsable de la documentación respaldatoria de las erogaciones correspondientes.

2) Reconocimiento de gastos en concepto de viáticos, por el proceso completo de evaluación, a los miembros de la Comisión Evaluadora Externa, según el siguiente detalle de montos globales:

Dr. José Antonio Pérez Gollán	\$ 1000,00	(pesos mil)
Dr. Alejandro Vila	\$ 1000,00	(pesos mil)
Dra. Maria Inés Mudrovic	\$ 800,00	(pesos ochocientos)
Dr. Eduardo Brizuela	\$ 800,00	(pesos ochocientos)
Dr. Pedro Krotsch	\$ 800,00	(pesos ochocientos)

ANEXO RESOLUCIÓN R. N°:161/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES